



PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA NEGOCIOS PEQUEÑOS EN PAJARO

Reunión informativa

Asistencia disponible

Fase 1 - \$3,200,000 (Perdidas y Daños)

Reembolsos a negocios que califiquen por compras elegibles desde el 10 de marzo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. Se requiere comprobante de pago y documentación.

- \$85,000** máximo para negocios en establecimientos:
- Inventario
 - Equipo
 - Ganancia
 - Daños al edificio
- \$5,000** máximo para negocios que operan desde casa:
- Inventario
 - Computadoras, portátiles y tabletas
 - Impresora/copiadora/máquina de fax

Fase 2 - \$500,000 (Embelllecimiento)

Remodelación de la fachada de un negocio por parte de un contratista autorizado que aún no se ha realizado. Se requieren presupuestos obtenidos de un contratista autorizado, además de la aprobación por escrito del propietario si el edificio se alquila.

- \$15,000** máximo para negocios en establecimientos :
- Pintura Interior/Exterior
 - Jardinería
 - Anuncios/Rotulos

Gastos elegibles de la Fase 1

Inventario

Reposición de bienes disponibles para la venta dañados o perdidos. Se requieren recibos.

Equipo

Objetos dañados o perdidos, como refrigeradores, mostradores, maquinaria, etc. Se requieren recibos.

Ganancias

Perdidas de ganancias como resultado directo de la inundación y sus consecuencias. Se requiere informe de ventas trimestral para demostrar la reducción de ingresos.

Daños al edificio

Reparación del exterior/interior de un edificio. Se requieren recibos de contratistas autorizados y fotografías.

Computadoras / Portátiles / Tablet; Impresoras/copiadoras/máquinas de fax

Dispositivos electrónicos dañados que deban ser reemplazados para continuar con las operaciones comerciales. Se requieren recibos.

Gastos elegibles de la Fase 2

Embellecimiento

Las cotizaciones obtenidas de contratistas autorizados deben presentarse con la solicitud para ser consideradas para financiamiento.

- Si se aprueba la cotización y se realiza la inspección preliminar, se emitirá el 50% del monto cotizado.
- El 50% restante se pagará una vez finalizado el trabajo de embellecimiento. Se requiere presentar la factura del contratista autorizado y se realice la inspección final.
- Si el dueño del negocio no es propietario del edificio, se requiere una copia del contrato de arrendamiento y una aprobación por escrito del propietario que garantice que el inquilino no será desalojado ni aumentará la renta después de que se complete el embellecimiento.
- Se realizarán inspecciones en el sitio antes y después del trabajo aprobado.

Criterio de elegibilidad

- 01 El negocio es operado y esta ubicado en Pájaro, en una de las calles ubicadas en la zona de evacuación o de inundación.
- 02 El negocio fue establecido y operó antes del 10 de marzo de 2023.
- 03 El propietario del negocio residió en un radio de 20 millas de Pájaro antes del 10 de marzo de 2023.
- 04 El negocio sufrió pérdidas financieras y/o daños al edificio como resultado de la inundación.
- 05 El negocio no solicita un duplicado de beneficios recibidos anteriormente de FEMA, aseguranza, compensación estatal, organizaciones sin fines de lucro, etc.

OPCIONES DE FINANCIACIÓN

A



**Negocio en Local
Fase 1 – Perdida y daños**

\$85,000 Máximo

Inventario
Equipo
Ganancias
Daños al edificio

B



**Negocio en Local
Fase 2 - Embellecimiento**

\$15,000 Máximo

Pintura Interior/ Exterior
Jardineria
Anuncio/Rotulo

C



Negocio de casa

\$5,000 Máximo

Inventario
Computadoras, portátiles y tabletas
Impresora/copiadora/máquina de fax

Pedidos seran considerados
individualmente.

Los negocios en locales pueden presentar una solicitud para las opciones A y/o B.

Documentos requeridos



Identificación con fotografía emitida por el gobierno

Licencia de Conducir, Tarjeta de Identificación, Pasaporte/Tarjeta Pasaporte, Tarjeta de Identificación Militar de EE.UU., etc.

Factura de servicios pub., contrato de arrendamiento o estado de cuenta bancaria válido el 10 de marzo de 2023

Verificación de residencia del dueño del negocio. El dueño debe vivir dentro de un radio de 20 millas de Pájaro.

Anexo C de Declaración de Impuestos 2022 / Forma 1040

Verificación de la autenticidad del negocio.

Solicitud de Número de Identificación de Contribuyente y Certificación / Forma W-9

Certificación de los datos del negocio para permitir el pago.

Certificado de Exención de Retenciones / Forma 590

Certificación de la ubicación de la sede del negocio es requerida por los auditores del Condado de Monterey para procesar el pago a los negocios.

Forma de registro de datos del proveedor

Forma requerido por los auditores del Condado de Monterey para emitir pagos a negocios aprobados.

Documentos requeridos (continuado)

Forma de factura de reembolso

Forma acompañada de comprobante(s) de pago del 10 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2023 que coincidan con los conceptos y totales enumerados.

Comprobante de pagos elegibles

Recibos fechados del 10 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2023 por gastos elegibles.

Forma de solicitud de embellecimiento

Forma acompañada de cotizaciones de embellecimiento de contratistas autorizados que coincidan con los artículos y totales enumerados.

Cotizaciones de contratistas autorizados

Cotizaciones de contratistas autorizados que coincidan con los artículos y totales enumerados para trabajos de embellecimiento que aún no se han realizado.

La documentación requerida está sujeta a cambios para permitir la mayor flexibilidad posible.

Documentos requeridos (continuado)

	A Negocio de local Fase 1 – Perdida y daños \$85,000 máximo	B Negocio de local Fase 2 - Embellecimiento \$15,000 máximo	C Negocio de casa \$5,000 máximo
Identificación con fotografía emitida por el gobierno	✓	✓	✓
Factura de servicios públicos, contrato de arrendamiento o estado decuenta válido el 10 de marzo de 2023	✓	✓	✓
Anexo C de Declaración de Impuestos 2022 / Forma 1040	✓	✓	✓
Solicitud de Número de Identificación del Contribuyente y Certificación / Forma W-9	✓	✓	✓
Certificado de Exención de Retenciones / Forma 590	✓	✓	✓
forma de registro de datos del proveedor	✓	✓	✓
forma de factura de reembolso	✓	✓	✓
Comprobantes de pagos elegibles	✓	✓	✓
forma de solicitud de embellecimiento	✗	✓	✗
Cotizaciones de contratistas autorizados	✗	✓	✗



Línea de tiempo



Cómo aplicar

Opción #1

Visite el sitio web de la Mesa de Desarrollo del Condado de Monterey en www.montereycountyworks.com para enviar su solicitud en línea.

Opción #2

Programa una cita en persona para reunirse con un miembro del equipo y recibir asistencia para el envío de solicitudes.

Se recomienda programar citas para garantizar una asistencia oportuna. Máximo de tres citas por hora.

1 (888) 807-0790 (Español)
1 (888) 451-4649 (Ingles)

	SOLO CON CITA PREVIA (Espacios de 1 hora)	VISITAS SIN CITA (Se atenderán en el orden que lleguen)
MARTES 4/2; 4/9; 4/16; 4/23	10:00am-5:00pm	5:00pm-7:00pm
MIÉRCOLES 3/27; 4/3; 4/10; 4/17; 4/24	10:00am-5:00pm	5:00pm-7:00pm
JUEVES 3/28; 4/4; 4/11; 4/18; 4/25	2:00pm-5:00pm	5:00pm-7:00pm
VIERNES 3/29; 4/5; 4/12; 4/19; 4/26	2:00pm-5:00pm	5:00pm-7:00pm
SÁBADOS 3/30; 4/6; 4/13; 4/20; 4/27	---	10:00am-2:00pm